

LOTA, 07 de Diciembre de 2016.

DECRETO N° 4187 (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 07 de Diciembre de 2016, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Diciembre de 2016, a don. **VASILI GUILLERMO CARRILLO NOVA**, C. I. N° [redacted] Administrativo Grado 12° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (La) funcionario (a) **VASILI GUILLERMO CARRILLO NOVA**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr. (ra) (ita) **VASILI GUILLERMO CARRILLO NOVA**, desempeñará funciones en "Oficina de Cultura" dependiente de la Sección Programa Comunitario del departamento Promoción Comunitaria de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, no estando afecto a la obligación de rendir-caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2016.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO G. VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pag. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 321  
Fecha: 19-12-2016